

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
UNIDAD DE ANGOL
77315800314**

**PATRICIA VERONICA SIERRA FUENTES
9.644.262-9
URRUTIA #354 PUREN, PUREN
SUPERMERCADO, JUEGOS DE ENTRETENCION Y
ESPARCIMIENTO**

DEROGACIÓN MÁQUINA REGISTRADORA MARCA TEC

Angol, 22/07/2015

RES. EX. N° 77315047857 /

VISTOS: La Solicitud presentada con fecha 14 de Julio del 2015, por la contribuyente doña Patricia Verónica Sierra Fuentes, Rut: 9.644.262-9, que pide DEROGACIÓN TOTAL de la Resolución que se indica a continuación la cuál se autorizó la Máquina Registradora para emitir vales en reemplazo de Boletas de ventas y/o servicios en calle Urrutia Nro. 354 de la comuna de Puren.

MARCA: TEC MODELO: MA-216
NUMERO 2N501953 CAJA: 01
RES.NRO. 3600 DEL 29/11/1991
TARJETA NRO. 180318

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos, y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además, cumple los requisitos exigibles en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización de emitir vales en reemplazo de la boletas de ventas y/o servicios por medio de las Máquina Registradora individualizada en la parte expositiva de ésta Resolución, concedida por Resolución ya indicada.

El funcionario actuante, al momento de retirar los sellos retirará también la Tarjeta de Autorización, ya mencionada, que corresponde a Máquina indicada precedentemente.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

RES. EX. NRO. 2603 de fecha 24/07/1992

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**LUIS AQUILES STIPO MARIN
JEFE UNIDAD DE ANGOL**

Distribución

PATRICIA VERONICA SIERRA FUENTES

ARCHIVO UNIDAD ANGOL